

13 de enero de 2005

Adjunto acompañamos texto de hecho relevante mediante el cual se pone en conocimiento del mercado que la sociedad Dominum Dirección y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal (íntegramente participada por D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu) ha acordado con la sociedad Larranza XXI, S.L. (sociedad perteneciente al grupo Bodegas Faustino), la transmisión, a esta última, de una participación minoritaria que la primera tiene en la sociedad B 1998, S.L., sociedad que a su vez es titular, directa o indirectamente, del 52,483% del capital social de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

* * *

B 1998, S.L.

D. Felipe Bernabé García Pérez
Secretario del Consejo de Administración

HECHO RELEVANTE

La Sociedad Larranza XXI, S.L. (sociedad perteneciente al grupo Bodegas Faustino) ha acordado con Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu y Dominum Dirección y Gestión, S.A. la realización de la operación que se describe a continuación, sobre las participaciones de las que es titular "Dominum Dirección y Gestión, S.A." en la sociedad B 1998, S.L., sociedad que a su vez es titular, directa o indirectamente, del 52,483% del capital social de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (en adelante, FCC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

1.1 Transmisión de participaciones

Dominum Dirección y Gestión, S.A. –sociedad de la que Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu posee el 100% del capital social- ha transmitido, con fecha de hoy a Larranza XXI, S.L. 635.396 participaciones, representativas de un 5,3389% del capital social de B 1998, S.L.

1.2 Opciones de Compra y Venta

Larranza XXI, S.L. ha concedido a Dominum Dirección y Gestión, S.A. unas opciones de compra sobre las participaciones de B-1998, S.L. adquiridas por ella en fecha de hoy.

Así mismo, Dominum Dirección y Gestión, S.A. ha concedido a Larranza XXI, S.L. unas opciones de venta sobre las participaciones de B 1998, S.L. adquiridas por ella en fecha de hoy.

El plazo y las condiciones de ejercicio de dichas opciones se ha acordado de la siguiente forma:

- Opciones de Compra otorgadas a favor de Dominum Dirección y Gestión, S.A.: dichas opciones podrán ser ejercitables por Dominum Dirección y Gestión, S.A. desde el día de hoy y hasta el 13 de enero de 2017.

El precio de ejercicio de las opciones de compra se incrementa sobre el que resultaría de utilizar el valor subyacente de FCC de mercado si "Dominum Dirección y Gestión, S.A." las ejercita con anterioridad a determinada fecha (esto es el 30 de abril de 2011). En caso de que su ejercicio se produzca con posterioridad a dicha fecha, el precio de ejercicio se establece en condiciones de mercado y en consideración al valor de FCC subyacente de mercado.

- Opciones de venta otorgadas a favor de Larranza XXI, S.L.: dichas opciones serán ejercitables por Larranza XXI, S.L. en las siguientes condiciones:

Larranza XXI, S.L. podrá ejercitar las opciones desde el 30 de abril de 2011 y hasta el 13 de enero de 2017.

El precio de ejercicio se establece en condiciones de mercado, considerando el valor subyacente de FCC de mercado.

- Opciones cruzadas de compra y venta como consecuencia de incumplimientos de los contratos de compraventa de participaciones de B 1998, S.L. y de los acuerdos parasociales: ejercitables durante doce años con un precio de ejercicio penalizado como consecuencia de los referidos incumplimientos.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OPERACIÓN

El precio de compraventa de las participaciones se ha establecido en CIEN MILLONES DE EUROS a razón de ciento cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (157,38€) por participación.

El precio de la operación se ha fijado a partir de un subyacente de las acciones de FCC de 30,5 euros por acción, equivalente a su cotización media ponderada por volumen de los últimos seis meses calculado a mediados de diciembre de 2004.

3. OTROS ACUERDOS

Adicionalmente, cabe destacar a continuación, los principales acuerdos relativos al control de dichas sociedades que han alcanzado D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu y Larranza XXI, S.L. durante un plazo de doce años desde realización de la operación de adquisición, todo ello sujeto a la adopción formal por la Junta General de las decisiones que correspondan:

- ◆ D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu seguirá manteniendo el control sobre B 1998, S.L., y por tanto sobre Azate, S.A. y FCC.
- ◆ El Consejo de Administración de B-1998 S.L. estará compuesto por doce consejeros, teniendo derecho Larranza XXI, S.L. al nombramiento de un consejero.
- ◆ Larranza XXI, S.L. tendrá derecho al nombramiento de un consejero en FCC.
- ◆ D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu tendrá, en todo caso, el derecho a designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de FCC y de sus sociedades filiales.
- ◆ D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu tendrá derecho a designar al Presidente del Consejo de Administración de FCC y al Consejero Delegado de FCC.
- ◆ El Pay – Out de FCC será de un mínimo del 50%.

Existen una serie de acuerdos entre D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu y Larranza XXI, S.L. tendentes a la protección de la inversión de esta última en B 1998, S.L., en su condición de socio minoritario que pasamos a describir a continuación:

- Con relación a B 1998, S.L., y sin perjuicio de que como regla general, los acuerdos (ya sean de la Junta de Socios o del Consejo de Administración) se someten al principio de aprobación por la mayoría simple del capital social, como excepción, se establecen una serie de supuestos especiales cuya aprobación deberá consensuarse:

- las modificaciones estatutarias que impliquen el traslado del domicilio social al extranjero, el cambio del objeto social en determinados supuestos o el aumento o reducción del capital social, salvo que (y) tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal o, (z) en el caso de las reducciones de capital, que las mismas se lleven a cabo mediante adquisición de participaciones sociales de B-1998 S.L. propiedad, directa o indirecta, de D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu o de Dominum Dirección y Gestión, S.A., por la propia B-1998 S.L. para su posterior amortización, o que se lleven a cabo mediante amortización de las participaciones sociales de B-1998 propiedad, directa o indirecta, de D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu o de Dominum Dirección y Gestión, S.A., con cargo a reservas a las que, por precepto estatutario o extraestatutario, únicamente tenga derecho de D^a. Esther Koplowitz Romero de Juseu;
- la transformación, la fusión o la escisión, en cualquiera de sus formas;
- la supresión del derecho de preferencia en los aumentos de capital y la exclusión de socios;
- la modificación del régimen de administración de B-1998 S.L.;
- actos de disposición o gravamen, por cualquier título, de cualesquiera activos relevantes de B 1998 y, en concreto, de acciones de FCC que impliquen la pérdida de control sobre dicha entidad;
- el aumento de los gastos de estructura que, en un cómputo anual, excedan de los reflejados en el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003, incrementado en el IPC general anual, más dos puntos porcentuales; se excluyen a los efectos del cómputo anterior, las retribuciones pagadas por B-1998 S.L. a sus consejeros en la medida en que no superen la remuneración pagada a B 1998, S.L., como consecuencia de la pertenencia de dicha sociedad al Consejo de Administración de FCC;

* * *

Larranza XXI, S.L. ha adquirido las participaciones a que se refiere el presente Hecho Relevante en su propio nombre y por su propia cuenta y ni ella ni ninguno de sus socios o administradores tiene en la actualidad vinculación alguna con ninguno de los actuales socios de B-1998, S.L. o sus respectivos socios o administradores. Ni Larranza XXI, S.L., ni sus socios o administradores tienen suscritos, con ninguno de los actuales socios de B-1998, S.L. o sus respectivos socios o administradores, acuerdos o convenios en virtud de los cuales queden obligados a adoptar, mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan en B-1998, S.L. una política duradera determinada en lo que se refiere a la gestión de esta sociedad, ni son accionistas, administradores o socios de ninguno de los actuales socios de B-1998, S.L. ni de sus respectivos socios o administradores.

Después de esta operación y de la transmisión por parte de Dominum Dirección y Gestión, S.A. de 387.597 participaciones de B 1998, S.L. representativas de un 3,25679% de su capital social, a favor de Cartera Deva, S.A., Ibersuizas Holdings, S.L., Arzubi Inversiones, S.A., Inversiones

San Felipe, S.L. y EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A., en el día de hoy, Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu será titular de una participación directa e indirecta en el capital de B1998, S.L. del 73,3749%, 54,6107% de forma directa y del 18,7643 % de forma indirecta (0,0001% a través de la sociedad DOMINUM DESGA, S.A.U. y 18,7642% a través de la sociedad DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.).